



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO ED-CM-15-07

OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

PRESUPUESTO OFICIAL:

SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$75.357.932,06) IVA INCLUIDO

PLAZO: TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: Municipios de Cabrera (ESCUELA OJO DE AGUA); Charta (SEDE PIRITA INSTITUTO AGRICOLA); Curiti (INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA - MANCHADORES - SEDE LA MESA, INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CAMACHO GAMBA, ESCUELA RURAL CUCHICUTE, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA - MANCHADORES - SEDE DESPENSAS); Rionegro (ESCUELA RURAL LLANA DE LA TIGRA); Lebrija (MANCHADORES SEDE F, ESCUELA SAN PABLO SEDE L, ESCUELA NICOLAS SEDE J); Guepsa (ESCUELA VEREDA SAN ISIDRO); San Benito (ESCUELA RURAL CHINCHAMATO, ESCUELA RURAL HATOS); San Vicente de Chucuri (ESCUELA DE CHANCHON); La Paz (ESCUELA RURAL TROCHAS , ESCUELA LA LINTERNA); Los Santos (NSTITUCION EDUCATIVA LA FUENTE ESCUELA RURAL EL TABACAL, ITUCION EDUCATIVA LA LAGUNA ESCUELA RURAL EL REGADERO PREDIO 1, ESCUELA RURAL EL GUAMITO, ESCUELA RURAL LA PURNIA); Valle de San Jose (COLEGIO EL MORRO); Suaita (ESCUELA LA CANDELARIA DEL COLEGIO INTEGRADO LUCAS CABALLERO); Galan (ESCUELA RURAL LA PLAZUELA); y Betulia (COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SEDE A).

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE EDUCACION

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Secretaría de Educación Departamental ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 oficina 202 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono: 6339666 EXT 1456

DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina de contratación de la Secretaría de Educación Departamental ubicada en la calle 41 No 9-67 segundo piso, en Bucaramanga.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora válida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la República en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$75.357.932,06) IVA INCLUIDO liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor no supera los US\$ 125.000 razón por la cual **SI** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

3. VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$75.357.932,06) IVA INCLUIDO**

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

1. CDP No. 15005919 de 19 de Junio de 2015 expedido por el Director Técnico de Presupuesto del Departamento, con cargo al rubro 04.01.07.02.02.02 Permanencia en el Sistema Educativo VIGENCIA FUTURA, Fuente de Financiación: PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INF. EDUCATIVA, por un valor de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$23.590.837,46)**.
2. CDP No. 15005920 de 19 de Junio de 2015 expedido por el Director Técnico de Presupuesto del Departamento, con cargo al rubro 04.01.07.02.02.01 Permanencia en el Sistema Educativo, Fuente de Financiación: PRO-DESARROLLO 25% INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REC. BCE., por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$51.767.094,60)**.

4. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURO SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
A	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	35
B	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	45
C	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
D	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE TOTAL		100

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS:

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PUNTAJE MAXIMO TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS).

El proponente podrá acreditar la celebración de contratos con entidades estatales y/o privadas; para tener en cuenta los contratos con entidades públicas y privadas, estos contratos necesariamente deben estar registrados en el RUP.

La información de experiencia solicitada, de encontrarse en el RUP, será tomada de este o en su defecto deberá ser aportada por el proponente (certificaciones y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación).

NOTA 1: No serán tenidos en cuenta aquellos contratos con los que se verifique el cumplimiento de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

requisitos habilitantes.

NOTA 2: Las certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique lo siguiente:

- 1) Nombre del contratante
- 2) Nombre del contratista.
- 3) Objeto del contrato.
- 4) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- 5) Valor del contrato
- 6) Valor ejecutado
- 7) Cumplimiento total de las obligaciones contractuales
- 8) Nombre y firma de quien emite la certificación

NOTA 3 El proponente debe diligenciar en debida forma el formato correspondiente a la experiencia del proponente, que se encuentra en el anexo al pliego de condiciones.

a.) EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. (PUNTAJE MÁXIMO DE DIEZ (10) PUNTOS).

Cantidad de contratos		
Desde	Hasta	Puntos
1	2	1
3	6	3
7	10	5
Más de 10		10

Por lo menos la mitad de los contratos presentados para acreditar la experiencia por número de contratos en la actividad de consultoría deberán ser superiores al 100% del presupuesto oficial expresado en smmlv, a la fecha de terminación; en caso de cantidad de contratos impar, la mitad se aproximará al número superior.

Para el caso de los proponentes plurales, es la suma de los contratos de consultoría que aporten sus integrantes.

b.) EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES. (PUNTAJE MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS).

La experiencia del proponente, se evalúa de acuerdo con su participación en proyectos donde se hayan prestado servicios de **INTERVENTORÍA**, a contratos relacionados con el objeto del presente Proceso de Contratación.

En especial, se verificará experiencia en **EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES**

Cantidad de contratos		
Desde	Hasta	Puntos
1	2	2
3	4	5
5	En adelante	10



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Por lo menos uno de los contratos presentados en la actividad de interventoría en obras de edificaciones no residenciales deberá ser en interventoría a una obra de Infraestructura Educativa y con un área intervenida de por lo menos 407,50 m².

Para el caso de los proponentes plurales, es la suma de experiencia en número de contratos que aporten sus integrantes.

c.) EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES DE MAYOR VALOR. (PUNTAJE MÁXIMO QUINCE (15) PUNTOS).

Valor Acreditado del contrato		
De (smmlv)	Hasta (smmlv)	Puntos
0	58,48	3
Más de 58,48	116,95	7
Más de 116,95		15

La experiencia se cumple adjuntando certificado y/o acta de recibo final, y/o acta de liquidación, en la que conste que el proponente o alguno de sus integrantes, participó en la ejecución del contrato a título individual o como integrante de consorcio o unión temporal, siendo en este último caso, el valor afectado por su porcentaje de participación. El valor en smmlv será a la fecha de terminación del contrato.

B. EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (PUNTAJE MAXIMO CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS)

El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional que se está ponderando en este proceso.

- 1) Fotocopia de la tarjeta profesional,
- 2) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).
- 3) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado, en caso de requerirse este nivel académico.
- 4) Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto de consultoría y en la dedicación exigida en el presente proceso.

NOTA 1: Al profesional que le falte alguno de los anteriores documentos, se le asignará una puntuación de cero (0) puntos en todos los aspectos que tengan que ver con este profesional.

NOTA 2: Las certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique lo siguiente:

- 1) Nombre del contratante
- 2) Nombre del contratista.
- 3) Objeto del contrato.
- 4) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- 5) Valor del contrato
- 6) Valor ejecutado
- 7) Cumplimiento total de las obligaciones contractuales
- 8) Nombre y firma de quien emite la certificación



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

NOTA 3: El Departamento de Santander admitirá certificaciones de trabajos expedidas por entidades estatales y/o privadas, en el caso que la certificación sea expedida por una entidad privada, se deberá adjuntar certificación y/o acta de liquidación y/ o acta de recibo final del contrato consultoría y/o interventoría.

a.) DIRECTOR DE INTERVENTORIA (PUNTAJE MÁXIMO VEINTICINCO (25) PUNTOS)

Para el cargo de Director de Interventoría se requiere un Ingeniero Civil o un Arquitecto. Con matrícula profesional vigente.

a.1.) EXPERIENCIA GENERAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos)

Experiencia en años		
Desde	Hasta	Puntos
más de 6	8	3
más de 8	10	5
más de 10	En adelante	10

a.2.) EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras de edificaciones no residenciales en calidad de director (Máximo Quince (15) Puntos)

Cantidad de contratos		
Desde	Hasta	Puntos
1	2	3
3	4	7
5	En adelante	15

Por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, deberá ser en interventorías a obras de Infraestructura Educativa.

b.) RESIDENTE DE INTERVENTORIA (PUNTAJE MÁXIMO VEINTE (20) PUNTOS)

Para el cargo de Residente de Interventoría se requiere un Ingeniero Civil o un Arquitecto. Con matrícula profesional vigente.

b.1.) EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos)

Experiencia en años		
Desde	Hasta	Puntos
más de 3	5	2
más de 5	10	5
más de 10		10

b.2.) EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras de edificaciones no residenciales en calidad de residente (Máximo Diez (10) Puntos)

Cantidad de contratos		
Desde	Hasta	Puntos
1	2	2



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

3	4	5
5	En adelante	10

Por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, deberá ser en interventorías a obras de Infraestructura Educativa.

C. FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas	
Profesionales evaluables	Puntos
DIRECTOR	5
RESIDENTE	5
TOTAL PUNTAJE	10

- 1) Se otorgarán cinco (5) puntos por cada profesional evaluable de la interventoría, hasta un máximo de diez (10) puntos.
- 2) Para recibir este puntaje, el profesional evaluable debe tener formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas.
- 3) La formación académica adicional al título de pregrado requerido, o las publicaciones técnicas y científicas, deben estar relacionadas con el objeto a contratar.

NOTA 1: FORMACION ACADEMICA: Nivel educativo superior a pregrado que ostente el director de interventoría (especialización, maestría, doctorado), otorgados por instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. De la misma manera se aceptaran títulos obtenidos en el exterior siempre que hayan sido homologados por la autoridad Colombiana correspondiente.

Para efecto de valorar el nivel académico se deberá anexar a la propuesta actas de grado o diplomas donde conste:

- 1) Nombre de la Institución educativa que otorga el título.
- 2) Fecha de grado.
- 3) Título Obtenido

Para el caso de títulos obtenidos en el exterior se deberán seguir las reglas de traducción y homologación que se señalen en el pliego de condiciones del proceso contractual.

NOTA 2: PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS: Las publicaciones técnicas y científicas, son los Estudios, ensayos o artículos de carácter técnico o científico publicados en revistas especializadas o libros nacionales o internacionales.

La acreditación de las mismas, se realizara mediante copia de la carátula, del índice y de las páginas pertinentes ya sea de la revista donde se publicó o de los libros publicados por editoriales autorizadas legalmente

D. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

5. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 26 DE AGOSTO DE 2015
- ✓ **FECHA SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES:** 26 DE AGOSTO HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- ✓ **FECHA PROBABLE DE APERTURA:** 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015
- ✓ **FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 AM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original
 Sobre No. 2: Propuesta económica
 Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	26 de agosto 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 26 de agosto de 2015 hasta el 2 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
3.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 26 de agosto de 2015 hasta el 2 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
4.	TERMINO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES	Desde el 26 de agosto de 2015 hasta el 2 de septiembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	3 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	3 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	3 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
8.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	3 de septiembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
9.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	7 de septiembre de 2015 Hora: 11:00 A.M.	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

10.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde 3 de septiembre hasta el 7 de septiembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 8 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
12.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 9 de septiembre de 2015 a las 11:00am	www.contratos.gov.co
13.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 10 de septiembre de 2015 a las 11:00am	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
14.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 10 de septiembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
15.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 10 de septiembre de 2015 hasta el 22 de septiembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
16.	SOLICITUD DE SUBSANACION	El 17 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
17.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	El 18 y 21 de septiembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
18.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	17 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
19.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 23 de septiembre de 2015 hasta el 25 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
20.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	28 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
21.	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 29 de septiembre de 2015 a las 11:00 am	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
22.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
24.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 3 DIAS	Secretaría de Educación



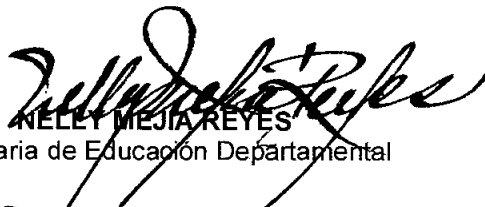
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

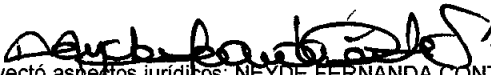
		HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
26.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga


7. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación Calle 37 No. 10-30 oficina 202 de la Ciudad de Bucaramanga.


En el SECOP, proceso número: **ED-CM-15-07**.


NELLY MEJIA REYES
Secretaria de Educación Departamental


Proyectó aspectos jurídicos: NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO-
Abogada Contratista Departamento de Santander


Revisó Aspectos Técnicos: CESAR JAMES ABRIL
Arquitecto Gobernación de Santander


Revisó Aspectos financieros: ADELA SILVA ARDILA
Directora Financiera SED


VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDÉS CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA


Jurídico